



**ACTA 2 DE LA MESA DE CONTRATACIÓN PARA LA APERTURA Y VERIFICACIÓN DE LA DOCUMENTACIÓN ADMINISTRATIVA REQUERIDA A LOS PROPUESTOS COMO ADJUDICATARIOS DEL CONTRATO DE SUMINISTRO DE VERDURAS, HORTALIZAS TUBÉRCULOS Y FRUTAS FRESCAS CON DESTINO AL SERVICIO DE COCINA DEL HOSPITAL ROYO VILLANOVA” ADSCRITO AL SECTOR SANITARIO ZARAGOZA I (Lote 1: Verduras, hortalizas y tubérculos frescos; Lote 2: Frutas frescas) (EXPTE.: SAS\_Z1\_2024\_PAS13)**

**Fecha:** Zaragoza, a 4 de abril de 2024

**Hora:** 14:00 horas

**Lugar:** Vía correo electrónico.

**Asistentes**

**Presidente:**

D. Javier Ribote Calvo, Jefe de Servicio de Suministros del Sector Sanitario Zaragoza I

**Secretaria:**

D<sup>a</sup>. Eva Funes Villanueva, Grupo Administrativo del Servicio de Suministros del Sector Sanitario Zaragoza I

**Vocales:**

D<sup>a</sup>. Ana Isabel Santed Alonso, Letrada de la Dirección General de Servicios Jurídicos de la Comunidad Autónoma de Aragón

D<sup>a</sup>. M<sup>a</sup> Jesús Mora Bernat, Interventora Delegada en el Servicio Aragonés de Salud de la Comunidad Autónoma de Aragón

D<sup>a</sup>. Natalia Martínez Cebollada, Subdirectora de Mantenimiento y Servicios Generales, del Sector Sanitario Zaragoza I

D<sup>a</sup>. Sonia Santolaria San Agustín, Jefa de Sección de Contratación Administrativa del Sector Sanitario Zaragoza I

**Orden del día**

1. Verificación de la documentación requerida: SAS\_Z1\_2024\_PAS13 – Suministro de verduras, tubérculos, hortalizas y frutas frescas, con destino al servicio de cocina del Hospital Royo Villanova. (Lote 1: Verduras, hortalizas y tubérculos frescos; Lote 2: Frutas frescas)
2. Aprobación del acta.



## Asuntos tratados

### 1.- Verificación de la documentación requerida: SAS Z1 2024 PAS13 – Suministro de verduras, tubérculos, hortalizas y frutas frescas, con destino al servicio de cocina del Hospital Royo Villanova (Lote 1: Verduras, hortalizas y tubérculos frescos; Lote 2: Frutas frescas)

La sesión tiene como objeto la verificación de la documentación administrativa requerida a las empresas:

- N.I.F. B50699453 ALZAFRUT, S.L.
- N.I.F. B22261218 FRUTERÍAS DEL ALTO GÁLLEGO, S.L

propuestas como adjudicatarias por la Mesa de contratación (ALZAFRUT S.L. respecto al Lote 1 y FRUTERÍAS DEL ALTO GÁLLEGO S.L. respecto al Lote 2), y una vez aceptada por el órgano de contratación, de acuerdo al artículo 150.2 de la Ley de Contratos del Sector Público, para el expediente tramitado por procedimiento abierto simplificado con varios criterios de adjudicación (SAS\_Z1\_2024\_PAS13), cuyo objeto es la contratación del “Suministro de verduras, tubérculos, hortalizas y frutas frescas con destino al servicio de cocina del Hospital Royo Villanova”.

#### 1. A.- ALZAFRUT, S.L.

La Mesa de contratación procede a la comprobación de la documentación, verificando que queda acreditado el cumplimiento de los requisitos de participación mediante la presentación, en caso de no obrar ya en poder de la Administración contratante, de los documentos exigidos en la cláusula 2.3.2 del Pliego de cláusulas administrativas particulares que rigen esta contratación.

#### 1. B – FRUTERÍAS DEL ALTO GÁLLEGO S.L.

La Mesa de Contratación procede a la comprobación de la declaración responsable emitida por la representante de FRUTERÍAS DEL ALTO GÁLLEGO S.L., en la que se indica que no constaba inscrita a fecha fin de presentación de ofertas en el Registro Oficial de Licitadores y Empresas Clasificadas del Sector Público y del Registro Oficial de Comunidad Autónoma de Aragón.

Procede proponer al órgano de contratación, la EXCLUSIÓN de FRUTERIAS DEL ALTO GÁLLEGO S.L., de conformidad con el apartado 2.3.2 del PCAP y con el artículo 159.4 a) de la LCSP:

“Todos los licitadores que se presenten a licitaciones realizadas a través de este procedimiento simplificado deberán estar inscritos en el Registro Oficial de Licitadores y Empresas Clasificadas del Sector Público, o cuando proceda de conformidad con lo establecido en el apartado 2 del artículo 96



en el Registro Oficial de la correspondiente Comunidad Autónoma, en la fecha final de presentación de ofertas...”

## **2.- Aprobación del Acta.**

De acuerdo con artículo 93.3 de la Ley de uso estratégico de la contratación pública de la Comunidad Autónoma de Aragón, se da publicidad de dicho acto en la Plataforma de Contratación del Sector Público.

Y sin más asuntos que tratar, se levanta la presente Acta que es aprobada por unanimidad, en esta misma sesión, de acuerdo al artículo 18.2 de la Ley 40/2015, de 1 de octubre, de Régimen Jurídico del Sector Público, en el lugar y fecha arriba indicados.

Yo como Secretaria, certifico con el visto bueno del Presidente.

Dña. Eva M. R. Funes Villanueva  
SECRETARIA

D. Javier Ribote Calvo  
PRESIDENTE